



PROPUESTA INICIAL CONSENSUADA PARA LA CREACIÓN DE

la Casa de las Mujeres

de Vitoria-Gasteiz

1ª Etapa

| Vitoria-Gasteiz, diciembre de 2017 |

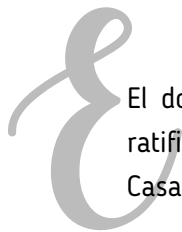


CONTENIDO

	Antecedentes	3
	Las voces de las mujeres africanas	4
	La importancia del proceso	5
	1. Filosofía	7
	2. Funcionamiento	9
	Modelo de gestión	9
2	Participación	10
	Personal	10
	3. Programas y espacios	12
	4. Financiación	14
	5. Edificio	15
	Ratificación del Grupo Motor Reforzado	17
	Notas	18



ANTECEDENTES



El documento que se presenta a continuación es una propuesta consensuada por el Grupo Motor (GM) y ratificada por el Grupo Motor Reforzado (GMR) en la primera fase del proceso participativo de creación de la Casa de las Mujeres **(VER NOTA 1)** en Vitoria-Gasteiz.

El GM está compuesto por las organizaciones siguientes: Asamblea de Mujeres de Álava, Asociación Axola Familias Monomarentales, Asociación Eginaren Eginez, Asociación Afroamericana, Asociación Yoruba de Nigeria, Asociación Eoncult, Asociación Berri-Ñann y Colectivo Bachué. Las mujeres que representan estas asociaciones han estado trabajando para generar las condiciones que garanticen que la continuación del proceso participativo de la creación de la Casa tenga una base feminista consensuada.

3

El GMR ha estado compuesto por las siguientes organizaciones: las anteriormente citadas; Bizirik; Mugarik Gabe; Mboolo Elkar; Perkuneskak; Gao Lacho Drom; Bilgune Feminista; Zinhezba; Asociación Kuéntame; Asociación de Amigas y Amigos de la RASD (República Árabe Saharaui Democrática); Escuela de Economía Feminista; Aizan Elkartea; Haurralde; Haaly Poular; Mujeres Contra la Guerra; 7menos20; Asociación Mujeres de Mali Djekafo; Asociación de Madres de Álava (AMA); y siete mujeres a nivel particular.

Asimismo, para su elaboración, mas allá de las sesiones de trabajo y consenso del GM, esta propuesta ha sido enriquecida, por un lado, con las reflexiones de las mujeres de las asociaciones que participaron en la jornada Sareak Josten/Tejiendo Redes (11 de julio de 2017) y, por otro lado, con las aportaciones recibidas en la primera sesión del Grupo Motor Reforzado (14 de noviembre de 2017).

Por otro lado, en el [Elkargune de Igualdad \(VER NOTA 2\)](#), la ciudadanía ha recibido información sobre el proceso y ha tenido la ocasión de expresar sus opiniones y hacer sus propuestas, que el GM ha tomado en consideración, según lo establecido en el [documento marco de participación para el proceso de creación de la Casa de las Mujeres en Vitoria-Gasteiz](#).

Una vez elaborado este documento, tal y como establece el marco de participación de este proceso, ha sido función del Grupo Motor Reforzado (GMR) ratificar la propuesta presentada por el GM.

Una vez aceptada, como fija también el documento marco, el Ayuntamiento se compromete a reconocer y a tomar en cuenta lo que se haya construido en el proceso, siempre que esté basado en el diálogo y el máximo consenso posible de todos los agentes participantes (Ayuntamiento, representantes de asociaciones, de colectivos feministas y ciudadanía); a asumir los acuerdos tomados en el GMR que considere viables y pertinentes; y a emitir una respuesta argumentada sobre los acuerdos que no asuma.

Se trata, por lo tanto, de un documento base que tendrá que ser aterrizado –se fijará un presupuesto para el funcionamiento básico de la Casa, por ejemplo– y revisado, a partir de posteriores contrastes técnicos y políticos, pero que supone un punto de inicio clave respecto a la filosofía y modelo de la próxima Casa de las Mujeres en Vitoria-Gasteiz.

La propia puesta en funcionamiento de la Casa supondrá replanteamientos de lo que en este documento se presenta, ya que estará sujeta a un proceso de evaluación y mejora continua. Requerirá de un tiempo para la creación de la Asociación Casa de las Mujeres, el acondicionamiento de espacios, las contrataciones, etc.

Por lo tanto, se propone que durante ese tiempo (inicialmente, 2018), el Ayuntamiento, a través del Servicio de Igualdad, coordine el proceso de puesta en marcha de Casa con los colectivos, tal y como se ha realizado para el proceso de elaboración de la presente propuesta. Para ello, se establecerá previamente un plan de puesta en marcha con un cronograma específico.

4

LAS VOCES DE LAS MUJERES AFRICANAS

[‘Emakume afrikarren ahotsak/Las voces de las mujeres africanas’](#) es un proceso enmarcado dentro del de creación de la Casa de las Mujeres en Vitoria-Gasteiz. Fue presentado por las ONG para el Desarrollo Medicus Mundi Álava (MMA) y la Asociación Africanista Manuel Iradier (AAMI) al [programa de presupuestos participativos Mejorando Vitoria-Gasteiz Hobetuz](#).


El objetivo de este proyecto es visibilizar e incorporar las demandas de las mujeres migrantes africanas, en particular, en la futura Casa de las Mujeres. Para ello, se ponen en marcha medidas que favorecen su participación real, partiendo de un enfoque de derechos humanos, de la interculturalidad y de la igualdad.

En el marco de este proyecto, MMA y AAMI han realizado un acompañamiento dirigido a conseguir mayores cuotas de autonomía de las mujeres africanas implicadas en él, pertenecientes a las siguientes asociaciones: Mboolo Elkar (Senegal), Yoruba (Nigeria), Asociación Mujeres de Mali Djekafo, Haaly Poular (Guinea Conakry) y Asociación Afroamericana. MMA y AAMI han impulsado su participación activa, junto al resto de las mujeres de la ciudad, en espacios y procesos como el de creación de la Casa de las Mujeres, Elkargune de Igualdad, la [Escuela para la Igualdad y el Empoderamiento de las Mujeres de Vitoria-Gasteiz](#) o [Laia Eskola](#), en Álava.

LA IMPORTANCIA DEL PROCESO

El Grupo Motor valoramos que el proceso de creación de la Casa de las Mujeres nos ha servido para revalorizar el feminismo como la apuesta y la forma de defender los Derechos Humanos y la equidad. En definitiva, la justicia para las mujeres y, por ende, para la Humanidad, atrayendo y proyectando el feminismo hacia quienes comparten espacios y tiempos con las mujeres que hemos sido parte de él. En este apartado queremos compartir lo que ha supuesto el proceso participativo para todas las mujeres y las asociaciones que hemos trabajado en el Grupo Motor.

El encuentro y el intercambio, teniendo en cuenta la diversidad (funcional, cultural, etc.) y la inclusión, que son parte de la filosofía de la Casa, han regido el proceso. De tal manera que, por ejemplo, hemos construido conjuntamente conocimiento, a través del debate sobre el lenguaje y los conceptos que cada una de las asociaciones usa en su día a día.

 *El proceso de creación de la Casa de las Mujeres nos ha servido para revalorizar el feminismo como la apuesta y la forma de defender los Derechos Humanos y la equidad.*

Además, hemos identificado retos comunes para las mujeres en Vitoria-Gasteiz y en el mundo globalizado, así como la estrategia para su logro, a través de la participación y el liderazgo de mujeres como nosotras, en la agenda política y económica de nuestra ciudad.

La búsqueda y la consecución histórica para tener una Casa de las Mujeres en Vitoria-Gasteiz se ha compartido con muchas más mujeres que la han hecho suya. Sin embargo, hemos sido conscientes de que “somos nosotras, pero no estamos todas”, porque no podemos olvidar que hay mujeres que están en las cárceles, en la huida de la guerra, en búsqueda de refugio, en la indigencia, sin techo,... y que deberán estar presentes en la Casa, gracias al trabajo que se haga en ella.

5

1. FILOSOFÍA

La Casa es un proyecto feminista dirigido por y para mujeres. La Casa es un espacio de encuentro para que nos reconozcamos mutuamente y, a partir de ahí, podamos identificar y crear lugares propios comunes.

1. La Casa será **inclusiva, abierta y plural**.

🏠 En ella trabajaremos bajo **una perspectiva interseccional**, que implica tener en cuenta cómo diferentes fuentes estructurales de desigualdad mantienen relaciones recíprocas que impactan exponencialmente en las personas. Esas fuentes estructurales de desigualdad tienen su base en la clase social, la orientación sexual, la identidad de género, la diversidad funcional, cultural, lingüística, religiosa, la situación administrativa, la nacionalidad, la edad, el estatus de VIH...

Pondremos la perspectiva interseccional en el centro a la hora de tomar decisiones y de abordar la gestión de la Casa y los programas y actividades que albergue.

🏠 En lo que respecta a sus competencias, la Casa aspirará a integrar todas las demandas y las realidades de las mujeres, en función de los objetivos que se establezcan en cada momento. Partiremos siempre de la flexibilidad en el funcionamiento, para poder adecuar esas necesidades e intereses.

🏠 La Casa reparará en las relaciones de poder que se generan también entre mujeres. Será **horizontal y participativa** en todos sus estamentos y procesos, para que las decisiones y las relaciones sean equitativas y equilibradas.

🏠 La Casa se construirá desde la **interculturalidad** crítica y feminista.

2. La Casa debe ser un **lugar seguro y de confianza** para todas las mujeres.
3. La Casa será **independiente** de cualquier partido, movimiento político, colectivo, entidad y espacio, y para ello, crearemos las estructuras necesarias.
4. Será **un referente** en Vitoria-Gasteiz para todas las mujeres y los colectivos que trabajan a favor del feminismo y la igualdad.
5. Será **feminista** y expandiremos el feminismo por toda la ciudad, incidiendo en las políticas públicas de Igualdad del municipio.
6. Se garantizará la **accesibilidad y el diseño universal** previsto en el marco jurídico recurriendo, en su caso, a todo tipo de soluciones técnicas y tecnológicas.
7. Los espacios serán **flexibles y adaptables** para que podamos llevar a cabo los diferentes programas y actividades que decidamos.
8. Será un lugar de **encuentro** que fomente la creatividad, la reflexión y, sobre todo, otras maneras de hacer. También, un lugar acogedor y para la **diversión** y la **alegría**.
9. Será un lugar de **aprendizaje**, donde todas las mujeres aprendamos de las demás y todas podamos enseñar algo al resto.
10. El **respeto** y la **equidad** son valores **que regirán la Casa**.

Durante la puesta en marcha de la Casa y una vez esté funcionando, todos los términos básicos que muestran la filosofía de la Casa (feminista, feminismo, perspectiva interseccional, heteropatriarcado, identidad de género, interculturalidad, etc.) serán recreados y redefinidos por las mujeres que seamos parte de ella.

2. FUNCIONAMIENTO

Modelo de gestión

Proponemos que la Casa cuente con un **modelo de gestión compartida entre el Ayuntamiento, a través del Servicio de Igualdad, y todas las mujeres a título personal** que quieran participar en la consecución de los objetivos de la Casa, **a través de una Asociación** creada expresamente para ello.

Por lo tanto, planteamos en primer lugar la creación de una **Asociación** –que llamaremos de ahora en adelante Asociación Casa– **durante el año 2018 y con el apoyo del Ayuntamiento, a través del Servicio de Igualdad. La Asociación Casa tendrá entidad jurídica y representará a quienes formen parte de la Casa.** Esta Asociación Casa estará compuesta por las mujeres que, a título personal, lo deseen.

Durante el tiempo de su puesta en marcha, redactaremos los estatutos de la Asociación Casa, que recogerán los objetivos, las condiciones para ser socias, las formas de toma de decisión, de tal manera que sea acorde a los principios de la filosofía de la Casa.

Entendemos la cogestión de la Casa como un ejercicio compartido en **términos horizontales y de construcción conjunta** entre la Asociación Casa y el Ayuntamiento. La cogestión de la Casa tendrá necesariamente que ser pactada, reglamentada y actualizada durante el proceso de puesta en marcha de la Casa, para que cada parte tenga asignadas sus funciones, de tal manera que los procesos de toma de decisiones sigan la filosofía de la Casa.

7

También posteriormente, elaboraremos un **protocolo de coordinación y cogestión**, en el que se detallará cuáles son los órganos que llevarán a cabo estas tareas y de qué forma se tomarán las decisiones.

Asimismo proponemos la firma de un **Convenio con la Asociación Casa**, que permita incluir tanto el coste del personal como las acciones derivadas de esta y que pactaremos con el Ayuntamiento. La subvención otorgada a través de este Convenio se justificará por la Asociación Casa al Ayuntamiento en el plazo correspondiente.



Proponemos que la Casa cuente con un modelo de gestión compartida entre el Ayuntamiento y todas las mujeres a título personal que quieran participar en la consecución de los objetivos de la Casa.



PARTICIPACIÓN

La participación en los **órganos de gestión, en los servicios y en las actividades** de la Casa será solo y **exclusivamente de mujeres**, independientemente de su orientación sexual e identidad de género, lugar de origen, pertenencia cultural, religión, edad, situación administrativa, clase social, capacidades funcionales, etc.

En este sentido, si hubiera actividades que fueran mixtas y/o dirigidas a hombres, serán llevadas a cabo en otros lugares fuera de la Casa.

PERSONAL

Para la correcta atención y funcionamiento de la Casa, y ante el volumen de trabajo que generará, consideramos fundamental la contratación de un mínimo de dos mujeres con perfil técnico (**coordinadoras**), que realizarán las labores técnicas, de gestión interna, de coordinación con una técnica de Igualdad municipal y la comunicación relativa a la Casa (**VER NOTA 3**).

Teniendo en cuenta que el horario de apertura de la Casa debe cubrir más allá del número de horas de la jornada de trabajo de una persona, insistimos en la necesidad de que la Casa cuente con dos coordinadoras.

- 8 Proponemos que la **contratación** de estas dos mujeres con perfil técnico (coordinadoras) se realice en coherencia con la filosofía de la Casa y para contribuir a preservar la autonomía y el liderazgo de la Asociación Casa. Sus características profesionales deben garantizar un conocimiento teórico y práctico sobre el **feminismo** y todos los **Derechos Humanos** de las mujeres en el contexto local (Álava).

Asimismo, consideramos fundamental que la Casa pueda ser usada por las mujeres en todo momento y tengamos un acceso permanente. Para ello, la Asociación Casa dispondrá de las llaves del edificio y gestionará su uso. Esto, también, se garantizará a través de la contratación por parte del Ayuntamiento de las **oficiales de control que sean necesarias según el horario de apertura de la Casa, entre semana y fines de semana**, que se responsabilizarán del mantenimiento y funcionamiento del edificio, de algunos trámites administrativos, de explicar a quien se acerque por primera vez a la Casa en qué consiste esta iniciativa, etc.

El uso del euskera estará garantizado en la Casa.

Como ya hemos comentado, con la intención de preservar una mayor de autonomía, proponemos que la ubicación del Servicio de Igualdad no esté en la Casa. En todo caso, como se especifica arriba, garantizaremos la relación entre la Casa y el Ayuntamiento, a través de las coordinadoras de la Casa y una técnica municipal de Igualdad responsable de este proyecto.

Por otro lado, para atender los programas y actividades de la Casa proponemos que, aunque no de forma permanentemente, podamos contar con los siguientes perfiles profesionales:

- **Educadoras** que trabajen con las jóvenes. Este perfil se identifica para los espacios donde trabajar con niñas, niños y gente joven.

- **Cuidadoras** para niñas y niños en momentos puntuales, mientras sus responsables están participando en las actividades organizadas en la Casa.

- **Psicólogas** con perspectiva feminista. Se ha identificado este perfil para trabajar, sobre todo, con jóvenes, si bien se ve necesario también para atender a colectivos en situación de vulnerabilidad.

- **Asesoras jurídicas**, que apoye en los diferentes procesos que las mujeres necesiten, ya puede ser en el ámbito laboral, como social, penal, formación de derechos, homologación de titulaciones académica, etc.

3. PROGRAMAS Y ESPACIOS

Respecto a los programas y espacios que hemos identificado y proponemos como posibles para trabajar durante la puesta en marcha de la Casa, son los siguientes (**VER NOTA 4**):

1. Escuela para la Igualdad y el Empoderamiento de las Mujeres en Vitoria-Gasteiz (**VER NOTA 5**).
2. Atención a personas LGTBI.
3. Atención o asesoría psicológica, desde una perspectiva feminista, que atienda y acompañe a mujeres de todas las edades. 9
4. Asesoría jurídica propia que ayude en temas diversos según las necesidades de cada mujer.
5. Impulso y formación en el autoempleo, a la vez que ayude en la búsqueda de empleo a las mujeres.
6. Un banco del tiempo a través del cual las mujeres creen otros modelos de economía más sostenibles y que puedan dar respuesta a necesidades cotidianas que tengan.
7. Una biblioteca, donde poder albergar conocimiento.
8. Un txikigune atendido por una cuidadora que, además de cuidar de las criaturas mientras sus responsables están ocupadas, cree con ellas dinámicas/procesos donde se recojan sus necesidades, puntos de vista, sentires...
9. Una lista de mujeres intermediadoras y/o mediadoras que puedan ayudar en la gestión de la diversidad cultural.
10. Un espacio físico donde cada asociación se pueda dar a conocer (a todos los niveles: local, autonómica, estatal...) y, a su vez, también pueda relacionarse y poner a disposición de otras asociaciones participantes de la Casa sus recursos (ej.: impresora de carnés,...).
11. Una comunicación de la filosofía de la Casa mediante un panel u otro sistema.

Respecto a los **espacios y su filosofía**, hemos identificado los siguientes:

- 🏠 La Casa será segura, de tal forma que se velará permanentemente por su seguridad, para lo cual se diseñará un sistema que dé respuesta a posibles agresiones de diversa índole.
- 🏠 Espacios multiusos, versátiles, que puedan estar abiertos o cerrados según se necesite para realizar todas las actividades ya señaladas anteriormente: una charla, encuentros, exposiciones, talleres, etc.
- 🏠 La Casa se siente toda ella como un solo espacio, donde puede ocurrir cualquier cosa en cualquier lugar. Toda la Casa en su conjunto puede ser un lugar de creación, empoderamiento, reunión, intercambio de información, etc.
- 🏠 Espacio muy grande donde se puedan reunir alrededor de 200-300 personas para no tener que depender de otras infraestructuras municipales o privadas.
- 🏠 Un espacio para las criaturas, ya que muchas de las mujeres que participarán en la Casa tendrán la necesidad de un servicio que atienda a sus criaturas mientras ellas están en las actividades.
- 🏠 Un espacio exterior -no tiene por qué ser de uso exclusivo-, como un jardín para poder desarrollar actividades y estar de otras maneras.
- 🏠 Espacios donde las mujeres que lo requieran puedan desarrollar sus actividades con total discreción y confianza, de tal forma que se encuentren y sientan seguras.
- 🏠 Espacios que transmitan intimidad, donde las mujeres que lo requieran puedan ser atendidas por profesionales.
- 🏠 Planteamos otros espacios como: una cocina, un hamman, salón de estar y hall. La cocina puede ser un espacio de práctica de gastronomía intercultural.

10

4. FINANCIACIÓN

La propuesta que presentamos incluye diferentes líneas para la financiación de la Casa:

1. La financiación central, que garantice un funcionamiento básico de la Casa, derivaría de una partida municipal específica que le dé estabilidad. La propuesta de presupuesto provisional anual de la Casa se estimará durante la puesta en marcha de la Casa en 2018 y la partida anual se estudiará en el órgano de coordinación y corresponderá a la Concejalía responsable su propuesta para que sea incorporada en el correspondiente ejercicio presupuestario. En este caso, el presupuesto que se apruebe deberá garantizar la continuidad del quehacer básico de la Casa. Para ello, deberá incluir: los costes de mantenimiento de la Casa, el gasto del personal clave para el funcionamiento de la Casa asignado a la Asociación Casa, los costes de un mínimo de actividades claves acordadas, la cobertura del equipo (...).

2. Asimismo, la Asociación Casa podrá valorar e identificar otras formas de lograr recursos para los fines y las actividades de la Casa, teniendo en cuenta que el mantenimiento y el funcionamiento básico de la Casa dependerá de la partida anual del Ayuntamiento especificada en un Convenio:

❖ La aceptación de posibles aportaciones, donaciones y/o legados voluntarios de personas, asociaciones, entidades sin fines lucrativos, etc.

❖ La aportación individual por parte de las socias.

❖ La identificación y regulación de las formas para generar recursos propios.

5. EDIFICIO

En este proceso de creación hemos identificado una serie de necesidades, respecto al edificio, que consideramos fundamentales. Hasta el momento, el Ayuntamiento ha hecho una oferta de edificios que difícilmente pueden dar cabida a los espacios, programas y actividades que se han señalado en este mismo documento. Por lo tanto, consideramos que este es un apartado abierto y sin concluir, en el que seguiremos trabajando para encontrar un edificio adecuado.

Asimismo, teniendo en cuenta lo anteriormente dicho, queremos señalar por un lado, que el Ayuntamiento ha propuesto tres edificios para su análisis, y hemos valorado, sin que sea una posición definitiva, que el edificio de Renfe podría ser una primera opción para la sede de la Casa; Etxanobe una segunda; y Etxezarra, una tercera. Y por otro lado, que se han seguido buscando alternativas a esta propuesta. Así se presentó el Palacio Elvira Zulueta como una opción posible, y no se aceptó. Y ahora mismo, presentamos los siguientes edificios para que se valoren como posible sede de la Casa de las Mujeres:

- Palacio Gobeo Guevara
- Palacio Maturana Verástegui
- Goya (antigua gasolinera)
- Palacio de Álava Velasco
- Antiguo Palacio de Justicia
- Casa Alfaro.

11



Cesión

Proponemos una cesión temporal del uso del edificio por parte del Ayuntamiento a la Asociación Casa para que en el mismo se albergue el proyecto.

Si el Ayuntamiento quisiera suspender esa cesión, deberá informar de esa intención a la Asociación Casa con, por lo menos, un año de anticipación, sustentándola en situaciones y hechos reales que le lleven a esa posición y abriendo un periodo de trabajo y negociación cuyo objetivo será tratar de encontrar nuevas fórmulas que permitan mantener la cesión.

La responsabilidad del edificio (mantenimiento, limpieza, necesidades técnicas, etc.) recaerá en el Ayuntamiento. Asimismo, en el caso de que las necesidades y los usos de la Casa cambien, la Asociación Casa podrá realizar la petición conveniente de cambio de edificio.

RATIFICACIÓN DEL GRUPO MOTOR REFORZADO

La ratificación se ha llevado a través de dos reuniones con las asociaciones y mujeres que componen el Grupo Motor Reforzado. La primera reunión tenía como objetivo acercar la propuesta consensuada del GM al GMR y recibir los aportes de sus integrantes. En esa primera reunión se cumplieron los objetivos, recogiendo diferentes matices y cuestiones, y se valoró por las presentes que la propuesta era adecuada.

Una vez introducidos en el documento los aportes de las integrantes del GMR, se convocó a una segunda sesión **(VER NOTA 6)** que tenía como único objetivo ratificar la última versión de la propuesta consensuada. Las mujeres presentes mostraron su aceptación a través de una escala de cinco valores y este ha sido el resultado:

12

Según el cálculo ponderado realizado, todo el documento consigue el **valor de 3,4** sobre 5 **(VER NOTA 7)**, por lo que la propuesta **ha sido ratificada** por el Grupo Motor Reforzado.



NOTAS

- (1) Siempre que aparezca “mujeres”, se entenderá “mujeres, lesbianas y trans”. Las lesbianas que se identifican como mujeres están dentro de esa categoría. Sin embargo, hay lesbianas que no se identifican como mujeres, concepción que emana del trabajo de Monique Wittig. Esta teórica feminista y escritora francesa defiende la idea de que las lesbianas “no son mujeres”: “El concepto de ‘lesbiana’ está más allá de las categorías de sexo (mujer y hombre), pues el sujeto designado (lesbiana) no es una mujer ni económicamente, ni políticamente, ni ideológicamente”. En el sistema sexo-género, el ser mujer viene determinado en función de su relación de complementariedad con los varones –afectiva, sexual, política, económica, etc.– y de la heterosexualidad normativa u obligatoria. Las lesbianas están “en fuga” de la heterosexualidad, que para Wittig significa el régimen político que asegura la reproducción de una estructura de dominación de las mujeres por parte de los hombres. Escapando a la heterosexualidad, “las lesbianas se sitúan más allá de las mujeres”. En el contexto de la Casa de las Mujeres, es útil hablar de mujeres, lesbianas y trans, para especificar las diferencias de género, no con ánimo de separar, sino de señalar que la categoría ‘mujer/es’ no es homogénea y que, por tanto, los mismos procesos pueden no estar afectando por igual a todxs lxs consideradxs bajo el mismo paraguas. Por otro lado, la perspectiva interseccional –orientación sexual e identidad de género incluídas– está en la base de la filosofía de la Casa y la ampliación del sujeto político ‘mujer/es’ es también una aspiración en las políticas de Igualdad del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.
- (2) Los Elkargune son los espacios de participación ciudadana impulsados por el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, para la deliberación y la elaboración de propuestas sobre asuntos de competencia municipal. El Elkargune de Igualdad está integrado por cualquier entidad, institución y colectivo, tengan o no la Igualdad entre sus objetivos; equipo de gobierno y resto de grupos políticos municipales; y cualquier persona a título individual que así lo desee.
- (3) Las tareas de las coordinadoras se concretan en:
 - Coordinación entre la Asociación Casa de las Mujeres y el Ayuntamiento, a través del Servicio de Igualdad. Esta tarea es elemental e intensa, dentro de un modelo de gestión compartida.
 - Colaboración en la gestión de la Escuela para la Igualdad y el Empoderamiento de las Mujeres en Vitoria-Gasteiz.
 - Gestión de los espacios de la Casa, para un uso coordinado por parte de quien los requiera y forme parte de la Asociación.
 - Identificación y establecimiento de alianzas con asociaciones de la ciudad, estratégicas por su compromiso con la Igualdad y el trabajo a favor de los derechos humanos de las mujeres.
 - Identificación y puesta en marcha de procesos de interés para el empoderamiento colectivo.
 - Coordinación entre los procesos que tengan lugar en la Casa y otros acompañados por el Servicio de Igualdad, como las subvenciones a asociaciones o el programa interinstitucional [Beldur Barik](#), dirigido a prevenir la violencia machista en la juventud.
 - Dinamización de la Casa como proyecto: dar a conocer en qué consiste, sus objetivos, quiénes lo componen, elaborar herramientas de difusión...
- (4) Las acciones a realizar financiadas por el Convenio de la Casa no pueden implicar la prestación de servicios. Con cargo al Convenio, se podrán en todo caso incluir servicios puntuales como el de guardería, cuando se requiera en ciertas actividades.
- (5) Actualmente, en su séptima edición. La Escuela tiene como objetivo impulsar el empoderamiento individual y colectivo de las mujeres, a través de diferentes propuestas formativas dirigidas, en una primera instancia, a que las mujeres tomen conciencia de su situación de subordinación y, después, a que adopten y exijan actitudes más igualitarias y respetuosas con sus derechos humanos. En este sentido, la Escuela representa una herramienta al servicio del desarrollo del principio de igualdad, del incremento de la participación e influencia de las mujeres, del conocimiento y colaboración interpersonal, de la creación de redes y de acercamiento de las personas participantes al tejido asociativo y órganos municipales de participación.
 - Sus líneas estratégicas de trabajo son: Integración de la perspectiva de género; Feminismo; Identidad, subjetividad femenina y cambio de valores; Identidades sexuales y de género; Prevención de la violencia machista; Interculturalidad y solidaridad; Organización social corresponsable; Redefinición de la cultura; y Comunicación y habilidades.
 - La programación –conferencias, cursos y talleres, cinefóruns y clubes de lectura feminista– está diseñada bajo la perspectiva feminista e interseccional y contempla el fomento del uso del euskera.
- (6) La sesión se celebró el martes, 19 de diciembre de 2017, en la sala Polivalente del Centro Cívico El Campillo, con la asistencia de 15 asociaciones y más de 30 mujeres.
- (7) El cálculo se ha realizado de la siguiente manera: se ha adjudicado un valor entre el 5 y el 1 a cada categoría de aceptación (muy alta=5, alta=4, aceptable=3, baja=2, muy baja=1) siendo el 5, 4 y 3 los valores que consideramos en el rango de propuesta aceptada y los rangos de 2 y 1 como no aceptadas.